

DECLARACION RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 13.5 DE LA LEY 1/1996, DE 15 DE ENERO, ORGÁNICA DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR.

Este documento corresponde a la Convocatoria publicada en el BOP número 115 de fecha 15 de junio de 2022.

Don /doña _____, con N. I. F. _____, Alcalde/Alcaldesa Presidente/a del Ayuntamiento de _____ (Jaén).

En cumplimiento del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en la nueva redacción introducida por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, conforme al cual: *“Será requisito para el acceso y el ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes sexuales.”*

En cumplimiento de dicha obligación legal, la persona que suscribe el presente documento, en representación del Ayuntamiento de _____

DECLARA:

1. Que la ejecución del Programa _____ implica contacto habitual con menores del personal contratado para el mismo y dichas personas han presentado certificado negativo previo a su contratación y se relacionan en el Anexo adjunto.
- 2.-Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre de 2015, por el que se regula el registro Central de Delincuentes Sexuales se ha solicitado a todas las personas incluidas en la relación anterior, una vez aportada la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales cumplen con el requisito del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.
3. Que toda la documentación acreditativa del cumplimiento de este requisito del artículo 13.5 está a disposición de esa Administración Pública cuando le sea requerido.

Relación de profesionales que han entregado Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales y Compromiso de informar cambios en relación al mismo

Nombre y apellidos	N. I. F.	Categoría Profesional	Fecha Certificado

El /la Alcalde/Alcaldesa Presidente/a,